

REGLAMENTO PROMOCIÓN COMERCIAL: Axion Xtreme Se Encarga de la Parrilla, Tu Pones la Casa
BASES GENERALES PARA EL CONSUMIDOR PARTICIPANTE

Nombre de la Promoción: **“Axion Xtreme Se Encarga de la Parrilla, Tu Pones la Casa”**

La participación de los consumidores en esta promoción implica la aceptación de la mecánica, términos y condiciones establecidos en el presente reglamento a los cuáles se puede acceder a través de la siguiente dirección electrónica: <https://www.tuhogar.com/es-gt/promocion-parrillas>

Este reglamento delimita y establece las condiciones bajo las cuales se regirá la promoción **“Axion Xtreme Se Encarga de la Parrilla, Tu Pones la Casa”**. Lo aquí dispuesto será de cumplimiento obligatorio tanto para los participantes como para los organizadores. La participación en la promoción implica la aceptación y cumplimiento a estas reglas y a las decisiones que tome el organizador, las cuales serán definitivas sobre todos los asuntos relacionados con la promoción. Cualquier violación a estas reglas implicará la exclusión de la promoción y/o la revocación del premio.

La promoción tiene por objetivo reconocer a los consumidores de los productos Colgate-Palmolive y darles la oportunidad de participar en el sorteo aleatorio.

1. Vigencia de la promoción:

El período de participación es desde las 00:00 hrs. del día 1 de Agosto 2024 hasta el día 31 de Agosto de 2024 a las 23:59 hrs.

2. Cobertura geográfica: Costa Rica

Sabana Business Center, 8tavo piso, Boulevard de Rohrmoser, La Sabana Norte, costado Norte del Estadio Nacional, San José, Costa Rica

3. Requisitos para participar:

- Son elegibles para participar en esta promoción todas las personas mayores de 18 años que en el periodo de vigencia de la promoción queden inscritos, debiendo ser ciudadanos y residentes legales en el país en que se emitió la factura o ticket de compra con la que están participando, pudiendo ser únicamente Costa Rica. En el caso que un extranjero domiciliado desee participar, podrá hacerlo, debiéndose identificar como se estipula en el presente reglamento.
- El registro del participante únicamente será válido si toda la información ingresada es verídica, completa, describe y pertenece única y exclusivamente a la persona participante. Los ganadores deberán comprobar la veracidad de esta información al momento de recoger el premio, con su documento legal de identificación ingresado en la página <https://www.tuhogar.com/es-gt/promocion-parrillas>.
- Se considerará como Documento Legal de Identificación en Costa Rica: Cédula de Identificación. Por lo anterior queda claro que una persona no podrá identificarse con su pasaporte.
- En caso que una persona extranjera desee participar, ésta deberá identificarse con el documento que emite la autoridad respectiva de Costa Rica, con la finalidad de acreditar su residencia temporal o permanente. Por lo anterior, un extranjero no podrá identificarse con pasaporte.
- La factura o ticket de compra puede ser utilizada una sola vez.

- La misma persona puede participar cuantas veces desee, siempre y cuando sea con diferentes factura o ticket de compras

4. Productos Participantes:

- o Axion® Xtreme Parrillas 490mL



5. Medio de registro y consulta de las bases de la promoción:

Sólo vía Internet ingresando: <https://www.tuhogar.com/es-gt/promocion-parrillas>

6. Establecimientos participantes para la adquisición de los productos participantes:

- a. Toda la Cadena Walmart que incluye las tiendas:
 - Walmart
 - Más por Menos
 - Maxi Pali
 - Pali

7. Mecánica de participación (participación únicamente con factura o ticket de compra fiscal de compra):

7.1. Dentro del periodo de la promoción, comprar **dos productos participantes**.

Los dos productos **deben estar en una sola factura o ticket de compra**.

7.2. Ingresar a la página <https://www.tuhogar.com/es-gt/promocion-parrillas> , y registrarse ingresando la siguiente información:

1. Nombre Completo
2. Fecha de Nacimiento
3. No. factura o ticket de compra
4. No. de Teléfono
5. Correo electrónico

7.3 Acceder (darle check) a guardar o tomar una foto de la factura hasta que anuncien al ganador.

La misma persona puede participar cuantas veces desee, siempre y cuando sea con diferentes factura o ticket de compras. Si ingresa a la página por medio de celular, el participante automáticamente va a poder tomar la fotografía de la factura o ticket de compra y subirla; si el participante ingresa por medio de una computadora, la fotografía deberá subirse en formato .jpg.

7.4. Luego de cumplir con la información tiene que dar click para que la información quede subida en el sistema y si la información está completa se va a confirmar su participación

8. Premios

- 2 parrillas de 4 quemadores a gas
- 8 parrillas Char-Broil Kettleman

Para efectos de esta promoción, se entenderá que el premio ha sido debidamente entregado al ganador, al hacer entrega de la parrilla descrita anteriormente. El ganador no tendrá derecho ni podrá reclamar a cambio, el pago en efectivo del valor final del premio.

Los premios no incluyen ningún gasto adicional no detallado en el presente reglamento.

9. Selección de ganadores:

Los ganadores se elegirán al azar por medio de sorteos los cuales se realizarán como se indica a continuación.

FECHA 04 SEPTIEMBRE 2024

- 2 parrillas de 4 quemadores a gas
- 8 parrillas Char-Broil Kettleman

En ningún caso, un participante podrá ser elegido más de una vez como ganador de un premio en cualquiera de los sorteos indicados.

Los ganadores de respaldo serán declarados ganadores finales en caso alguno de los ganadores originales: no logre ser contactado, no se presente en la fecha que se le asigne para recibir el premio y en buen estado o no tenga el documento de identificación con el que participó, o por cualquier otra razón, no cumpla con lo establecido en el presente reglamento, o esté dentro de las restricciones acá estipuladas.

Todos los sorteos se realizarán a las 9:00 AM en las instalaciones de Colgate-Palmolive de Costa Rica en San José. Los sorteos serán de acuerdo a lo que establece la disposición legal del país.

La lista oficial de ganadores se dará a conocer en la página web de la promoción dos semanas después de las fechas de sorteo antes referidas. Adicionalmente los ganadores serán notificados por teléfono y/o

correo electrónico. COLGATE, o a la entidad que asigne esta, notificará a los ganadores, el lugar para recoger sus respectivos premios.

Los ganadores tendrán el plazo de 1 mes calendario para reclamar su premio. Transcurrido este plazo o si la persona no cumple con los requisitos, la persona perderá el premio de forma automática y se procederá conformidad con lo establecido en este reglamento.

Para reclamar el premio, el participante ganador deberá presentar su documento legal de identificación según el país que corresponda. Dicha información deberá coincidir con la información ingresada como participante en <https://www.tuhogar.com/es-gt/promocion-parrillas>.

10. Otras Condiciones:

Todos los premios indicados son indivisibles, intransferibles y no negociables, bajo ninguna circunstancia. Asimismo, en caso de que por motivos de fuerza mayor, caso fortuito o actos de terceros al organizador se le imposibilite entregar el premio según lo especificado en este reglamento, podrá sustituirlo total o parcialmente por otro de características, precio y calidad equivalentes. El ganador deberá correr con todos los gastos no cubiertos por el organizador de conformidad con este reglamento, y que sean necesarios para hacer efectivo su premio. Si un ganador no reclama el premio bajo las condiciones de este reglamento, el premio se considerará extinguido con respecto a él, sin derecho a reclamo o indemnización alguna, pudiéndose proceder de conformidad a lo establecido en este reglamento.

El organizador se reserva el derecho de excluir a aquellos participantes que: (a) Cometieron un acto ilegal, ilícito, o que atente contra la moral, orden público y los objetivos y reglas de la Promoción; (b) No siguieron los lineamientos del promoción; (c) Participantes que usen programas automáticos, repetitivos, y programados o herramientas o métodos que creen una condición de fraude en la navegación o participación en lo que Colgate-Palmolive considere voluntarios prácticos, que sean desleales, o que atenten contra los objetivos de la promoción. Colgate-Palmolive puede, en su derecho, suspender o excluir a un participante en caso que se sospeche o haya indicios que validen tal sospecha.

Los participantes reconocen y aceptan que derivado de su participación en la promoción “**Axion Xtreme Se Encarga de la Parrilla, Tu Pones la Casa**”, Colgate-Palmolive podrá tomar fotografías, testimonios e imágenes de los que resulten ganadores de la promoción, por lo que como participantes autorizan expresa e irrevocablemente a Colgate-Palmolive o a quien Colgate-Palmolive designe, desde el momento en que aceptan su participación bajo los términos y condiciones contenidas en este documento, a usarlas para propósitos de publicidad en el sitio o en otros medios de comunicación, siempre que esté dentro del contexto promocional y sin que ello implique compensación monetaria o pago de suma alguna, lo cual es aceptado expresamente por los ganadores de la promoción mediante la aceptación de estos términos y condiciones, así como mediante su participación en la promoción. Los ganadores de premios podrán ser requeridos, a discreción de Colgate-Palmolive, para grabar una cápsula testimonial, y las fotografías o videos en las cuales den su testimonio podrán ser utilizados en cualquier medio escrito, digital o cualquier medio de comunicación y en cualquier parte del territorio en que tenga vigencia la promoción, sin que exista derecho a pago de suma alguna por ese concepto.

Los datos personales que proporcionen los participantes incluyendo los correos electrónicos, serán empleados para los fines de la presente promoción y para que dicha información sea utilizada pero no limitada a envíos de información promocional y de productos, material educativo, giro de invitaciones a

webinars, eventos de interés o bien otro uso de índole similar. Asimismo autorizo a Colgate-Palmolive a compartir la información con los proveedores que elija para cumplir con el propósito indicado. En caso que en un futuro participe voluntariamente en algún Webinar o afines a los que se hace mención anteriormente, se autoriza que COLGATE grabe dicho Webinar y lo utilice para fines promocionales. De esta manera se libera de responsabilidad a “Colgate-Palmolive” sus respectivas matrices, afiliadas o subsidiarias de cualquier reclamo legal y/o pecuniario por el uso de la información acá referida. La persona que ingrese sus datos en la página para participar, tiene el derecho de rectificar y/o suprimir sus datos así como revocar el consentimiento en cualquier momento ingresando a esta dirección: <https://www.tuhogar.com/es-gt/promocion-parrillas>

La temporalidad del manejo de sus datos será indefinida a partir de la fecha en que nos la proporcione, salvo que el ganador notifique por escrito su decisión de no autorizar el uso o manejo de sus datos a partir de la entrega de la notificación.

La información mencionada podrá ser recabada directamente por Colgate Palmolive o por el encargado que ésta designe para tales efectos.

11. Restricciones.

- No podrán participar empleados y familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad de Colgate-Palmolive, y sus respectivas agencias, empresas afiliadas, matrices, subsidiarias y detallistas, agencias de publicidad, patrocinadores, mercaderistas y/o proveedores relacionados con la promoción o involucrados en el desarrollo de esta promoción.
- El consumidor podrá registrar tantas factura o ticket de compras con número distinto por cada compra que realice de los productos participantes como desee durante la vigencia de la promoción, siempre y cuando correspondan a compras diferentes y que cada factura o ticket de compra soporte la compra de los 2 productos con las marcas arriba identificadas, y que además cumplan con los requisitos de las presentes bases; sin embargo, solo podrá ser acreedor a un solo premio.
- En caso de imposibilidad de ejecutar el canje por cualquier motivo imputable al participante ganador, no aplica compensación o remuneración alguna.
- Los premios **NO** son transferibles, intercambiables por su equivalente en efectivo al participante, ni acumulables, en el entendido de que los participantes sólo pueden ganar 1 vez.
- No podrán participar extranjeros que se identifiquen con Pasaporte. Todo extranjero deberá identificarse con el documento legalmente autorizado para residentes temporales o permanentes en el país donde se hizo la compra.
- Una persona, no podrá ganar dos veces.
- Una factura o ticket de compra no podrá ser utilizada más de una vez.

12. Aceptación y condiciones del reglamento de la promoción:

El participar en la promoción **“Axion Xtreme Se Encarga de la Parrilla, Tu Pones la Casa”** supone la aceptación de las bases generales y particulares que apliquen. Al participar en esta promoción, los participantes que resulten ganadores autorizan expresamente que Colgate-Palmolive utilice su nombre, imagen, fotografía y/o voz en cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse, de la manera que más convenga a los intereses de Colgate-Palmolive dentro de la República de Guatemala o en cualquier otro país, sin que esto implique pago adicional alguno por su aparición o mención.

Asimismo, el participante permite y autoriza expresamente que se utilice su información personal y correo electrónico para esta y futuras promociones que realice Colgate-Palmolive.

Ni Colgate-Palmolive, ni alguna de sus subsidiarias serán responsables por: registros de participación que no cumplan con lo establecido en las bases, fallas en los equipos de computación, de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet, ni por desperfectos técnicos.

La participación en la promoción será nula e inválida si no se realiza de conformidad con los términos y condiciones de la promoción incluidos en este documento o publicados en la página de la promoción, o si no se realiza por los canales legítimamente autorizados.

Cualquier violación a las bases, a los procedimientos o sistemas establecidos, alteración, falsificación, manipulación o engaño a los promotores para pretender ser ganador, será anulada y el participante será descalificado. Al participar en esta promoción, los participantes aceptan acogerse a la estricta aplicación de estas reglas en todos sus términos y las decisiones de los auspiciadores.

Los datos personales que proporcionen los participantes, serán empleados para los fines de la presente promoción.

Colgate-Palmolive se reserva el derecho de modificar a su sola discreción en cualquier momento los términos y condiciones incluidos en el presente. Cualquier modificación podrá consultarla en la página de la promoción <https://www.tuhogar.com/es-gt/promocion-parrillas>

13. Relevó de Responsabilidad:

Los participantes acuerdan, relevar de responsabilidad a Colgate-Palmolive, al auspiciador y a cada una de sus respectivas matrices, afiliadas, subsidiarias, oficiales, directores, accionistas agentes, empleados y todos aquellos asociados con el desarrollo y ejecución de esta promoción, de cualquier responsabilidad en relación a, o de cualquier manera relacionado con, esta promoción y/o la aceptación, o el uso/mal uso de los premios, incluyendo responsabilidad por daños personales y/o muerte, daños o pérdidas económicas. Los auspiciadores no se hacen responsables por la calidad o utilidad de los premios, hurto o robo del mismo. Colgate-Palmolive es **únicamente responsable de la entrega de los premios indicados en este reglamento.**

El premio se le entregará al ganador de conformidad con lo indicado en este documento, por un representante de Colgate-Palmolive o empresa contratada por ésta para tal efecto. El premio no incluye gastos personales ni cualquier otro gasto no señalado expresamente como cubierto en este documento, entendiéndose por esto a todos aquellos gastos que llegare a incurrir el ganador al momento de reclamar su premio. El ganador deberá firmar un documento de recepción del premio proporcionado al efecto por el organizador, liberándolo expresamente de responsabilidad.

Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes más allá de lo necesario para dar cumplimiento a las estipulaciones de la promoción. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento y con el cumplimiento del propósito de la presente promoción finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

Todas y cualquier situación no considerada en estas Reglas, al igual que cualquier omisión, será determinada, exclusivamente por Colgate-Palmolive.

El Organizador se reserva el derecho, a su criterio, de modificar las Reglas de la promoción, siendo que cualquier modificación será informada con cinco días calendario de anticipación en la página de la promoción <https://www.tuhogar.com/es-gt/promocion-parrillas> , todo de conformidad con la legislación vigente.

Cualquier consulta sobre los alcances e interpretación de este reglamento podrá evacuarse a través de los teléfonos de atención al consumidor de la subsidiaria de Colgate-Palmolive en Costa Rica +506 2298 4500, bajo ninguna circunstancia, dicha consulta se considerará modificación total o parcial de este Reglamento o una dispensa de su cumplimiento.

Los términos y condiciones indicadas en este Reglamento son de obligatorio cumplimiento para los participantes, siempre que los mismos no contraríen las disposiciones legales del país en que surte efecto la presente promoción.

Facilitador: La participación de las Cadenas de Supermercados Walmart, en esta Promoción es de Facilitador. Ello significa que solamente pone a disposición del Organizador los supermercados participantes descritos en este Reglamento. El Organizador, formalmente declara que por la presente releva a Corporación de Supermercados Unidos, S.R.L, en adelante CSU, sus subsidiarias, afiliadas empresas relacionadas y sus cadenas de supermercados incluyendo de cualquier responsabilidad, civil, comercial, penal, laboral, frente a los participantes o de cualquier otra índole en ocasión de la Promoción, asumiendo el Organizador, totalmente la responsabilidad, incluyendo pecuniaria, derivada de todos los actos relacionados con la Promoción, su organización, ejecución y premiación. Este relevo aplica, independientemente del origen y de la prescripción de las acciones, a cualquier reclamo presentado contra de CSU por parte de terceros en relación con la Promoción y los premios. El presente relevo de responsabilidad comprende lo derivado de todo pacto o acuerdo escrito o verbal, que tenga relación con la Promoción. El Organizador se hará responsable por multas y/o sanciones que impongan las autoridades correspondientes a razón de la presente Promoción. En el caso que las autoridades sancionen a CSU por alguna acción u omisión del Organizador a razón de la presente promoción, el organizador se hará responsable siempre que sea en relación a la presente promoción.